

ESTRUCTURA DE LA ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA

La escolarización obligatoria comprende tres ciclos:

- **Ciclo 1** : del 1° al 4° año (alumnos de 4 a 8 años)
- **Ciclo 2** : del 5° al 8° año (alumnos de 8 a 12 años)
- **Ciclo 3** : del 9° al 11° año (alumnos de 12 a 15 años).



CONTEXTO EN ROMANDÍA

En la Suiza romanda, todos los Parlamentos cantonales han ratificado la Convención Escolar romanda. Ella define la cooperación en materia de planes de estudios, medios de enseñanza, estructura escolar y formación del profesorado, de conformidad con el acuerdo intercantonal.

>>> más información: www.ciip.ch

CONTEXTO NACIONAL E INTERCANTONAL

Los cantones suizos han adoptado, en su mayoría, el **Acuerdo Intercantonal sobre la Armonización de la escolarización obligatoria** (acuerdo HarmoS). En virtud de este documento se precisa que los planes de estudios deben coordinarse por región lingüística. Asimismo, se define la estructura escolar para once años de escolarización obligatoria y se fija la edad del inicio de la escolarización.

>>> más información: www.cdip.ch

PERSPECTIVAS

La implementación del PER se acompaña de medios de enseñanza en Romandía, algunos de los cuales se encuentran en el proceso de elaboración. El conjunto de esos medios para las diferentes disciplinas se enriquece progresivamente de acuerdo con un calendario establecido por la CIIP.

>>> La planificación de los medios de enseñanza en Romandía se encuentra disponible en www.ciip.ch

PLATAFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN ROMANDÍA

El PER está disponible en línea, y puede consultarse íntegramente. Constituye ante todo, no obstante, una herramienta de trabajo para el profesorado, lo que justifica que use términos específicos de la enseñanza o las disciplinas escolares. A través de un glosario se precisan ciertos términos.

La plataforma permite asimismo acceder a documentos cantonales complementarios.



Para ampliar información >>> www.plandetudes.ch



www.erz.be.ch



www.fr.ch/senof



www.ge.ch/primaire
www.ge.ch/co



www.jura.ch/sen



www.ne.ch/seo



www.vs.ch



www.vd.ch/dgeo

Faubourg de l'Hôpital 68
Case postale 556
CH-2002 Neuchâtel

T +41 32 889 69 72
F +41 32 889 69 73
ciip@ne.ch
www.ciip.ch



CONFÉRENCE INTERCANTONALE
DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE DE
LA SUISSE ROMANDE ET DU TESSIN



Plan de estudios en Romandía (Plan d'études romand, PER)

Documento informativo para los padres

A partir del inicio del año escolar 2013-2014, todos los alumnos de la escolarización obligatoria en la Suiza romanda cursarán sus estudios con arreglo a los objetivos definidos en el PER. Esa armonización responde a los artículos constitucionales sobre educación adoptados por el pueblo y los cantones suizos por gran mayoría el 21 de mayo de 2006.

Estimados padres,

El Plan de Estudios en Romandía constituye el núcleo del proceso de armonización de la escolaridad obligatoria. Fue adoptado el 27 de mayo de 2010 por los directores cantonales de instrucción pública, tras un largo proceso de elaboración y de consultas. Se apoya, por lo tanto, en un gran consenso. No tiene nada de revolucionario ni de innovador, pero sí ha pasado a ser, en el marco de la Convención Escolar de Romandía, la referencia central y común de los objetivos de enseñanza para los siete cantones francófonos o bilingües de Suiza occidental. Introducido progresivamente en todos los ciclos de enseñanza de todos los cantones de Romandía (a partir del inicio del año escolar 2014), determina la mayor parte del contenido de aprendizaje de los once años de escolaridad obligatoria. La elección de los medios de enseñanza y la responsabilidad pedagógica de los profesores en su clase siguen permitiendo un margen de maniobra acorde con la armonización deseada por el pueblo y los cantones suizos.

Este documento brinda al lector información básica para ayudarle a comprender de forma global la organización del PER. Para información adicional, ponemos asimismo a su disposición un folleto exhaustivo para cada ciclo (www.plandetudes.ch). Si desea obtener estos documentos, o este mismo en otro idioma, diríjase al servicio de información de su administración cantonal. Esperamos satisfacer su legítima curiosidad mediante estos documentos.



Conferencia latina de enseñanza obligatoria, mayo de 2013

VOLUNTAD POLÍTICA

La Conferencia Intercantonale de Instrucción Pública (CIIP*) adoptó en 2003 una Declaración sobre la finalidad y los objetivos de la Escuela pública que constituye la base del proyecto global de formación del alumno.

« La Escuela pública asume misiones de instrucción y de transmisión cultural para todos los alumnos. Asegura la construcción de conocimientos y la adquisición de competencias que permitan a todas las personas desarrollar su potencial de forma óptima. »

FINALIDADES Y OBJETIVOS

- > Misiones de instrucción y de transmisión cultural (construcción de conocimientos y adquisición de competencias) >>>
- > Misiones de educación y de transmisión de valores sociales >>>
- > Adquisición y desarrollo de competencias y de capacidades generales >>>

Para ampliar información >>> www.plandetudes.ch

*LA CIIP reúne a los jefes de los departamentos encargados de la educación en todos los cantones de Romandía, así como del Tessino. Ella asume principalmente la armonización de los programas y la elección de los manuales escolares.

Un proyecto global de formación

Las actividades llevadas a cabo en la escuela se enmarcan en un proyecto global de formación definido en el Plan de Estudios de Romandía (PER). En él se describen los aprendizajes que cada alumno efectuará a lo largo de su escolarización obligatoria.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE ROMANDÍA SE ORGANIZA A PARTIR DE TRES EJES:

LOS DOMINIOS DISCIPLINARIOS

LAS CAPACIDADES TRANSVERSALES

LA FORMACIÓN GENERAL

El proyecto de formación tiene en cuenta estos tres ejes a lo largo de todo el período de escolarización.

Los Dominios disciplinarios

abarcan el conjunto de las disciplinas escolares que comparten los cantones de Romandía. Cada uno de ellos está formado por varias disciplinas vinculadas entre sí.

IDIOMAS

Saber comunicar en su propio idioma y en otras lenguas es indispensable en el mundo de hoy. A tal efecto, el alumno trabajará nociones de matemáticas y de ciencias y abordará los procesos para solucionar problemas y comprender diversas situaciones reales.

MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Adquirir conocimientos y desarrollar el espíritu científico es esencial para comprender el mundo actual. A tal efecto, el alumno trabajará nociones de matemáticas y de ciencias y abordará los procesos para solucionar problemas y comprender diversas situaciones reales.

CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Comprender los entresijos de la sociedad en el plano social, cultural, económico, político y medioambiental forma parte de las competencias que se esperan de cualquier individuo. Los alumnos, futuros ciudadanos, adquirirán conocimientos geográficos, históricos y cívicos que le permitirán comprender la sociedad y participar en su evolución.

ARTES

Explorar diferentes formas de expresión (visuales, sonoras, ...) y practicar actividades artísticas estimula la creatividad. Por otro lado, el alumno construirá referencias culturales y desarrollará modos y técnicas de expresión artísticas que le permitirán ampliar e intensificar su percepción del mundo que lo rodea.

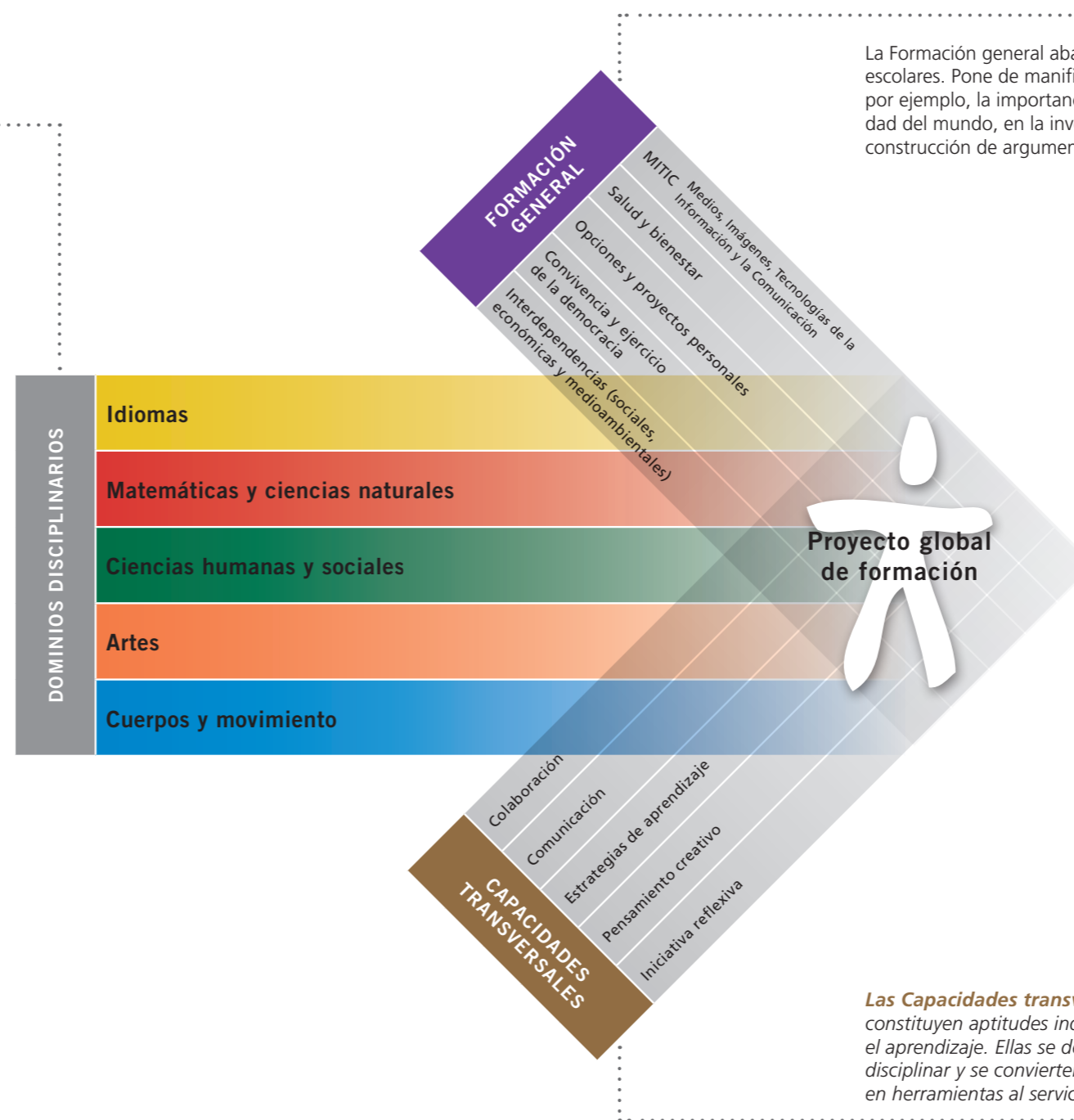
CUERPOS Y MOVIMIENTO

El desarrollo de capacidades físicas y psíquicas mediante el movimiento, así como los conocimientos sobre nutrición, permiten conocer el propio cuerpo y cuidarlo. El alumno llevará a cabo diversas prácticas deportivas y adquirirá saberes vinculados a una alimentación sana y equilibrada.

La Formación general

engloba temáticas diversas que la escuela debe tener en cuenta para cada alumno.

La Formación general abarca los aportes que no se derivan únicamente de las disciplinas escolares. Pone de manifiesto principalmente las contribuciones educativas y destaca, por ejemplo, la importancia de introducir al alumno, futuro ciudadano, en la complejidad del mundo, en la investigación, en el tratamiento de información diversa, en la construcción de argumentaciones, o iniciarlo en la prevención y la salud.



Las Capacidades transversales

constituyen aptitudes indispensables para tener éxito en el aprendizaje. Ellas se desarrollan por medio del trabajo disciplinar y se convierten progresivamente para el alumno en herramientas al servicio de su aprendizaje.

Durante toda su escolaridad el alumno hará uso en su aprendizaje de Capacidades transversales comunes a todas las disciplinas y a numerosas actividades realizadas en clase. Esas aptitudes no son enseñadas en sí mismas, sino que el alumno las adquiere resolviendo problemas, comunicando en su idioma materno o extranjero, realizando proyectos artísticos. Ellas constituyen una parte importante del bagaje que cada alumno debería desarrollar en aras de su inserción social y profesional.